MILENIO

10/11/2026 Página 9

OJALÁ

OSCAR GLENN

@OscarGlenn



A las pruebas se remitan

Por un lado parece que por atenuar las flagrantes faltas y conflictos de interés de la que fue la primera presidenta del instituto -llegada al cargo con promoción, apoyo y para conveniencia de la 4T, como se ha evidenciado incluso con los comentarios elogiosos del anterior presidente y de la actual presidenta y sus séquitos- se está tratando de convertir la crisis en oportunidad del régimen para hacer germinar la idea de dinamitar y rediseñar o reconstruir al instituto electoral pretendidamente ya sin corrupción, con mayor credibilidad, autonomía y neutralidad para recuperar.

La idea que se trata de instalar es que la corrupción ha estado arraigada por décadas en el instituto y en los OPLES, lo que incluso fue el caldo de cultivo para perpetrar los fraudes de los que históricamente se ha quejado la oposición que hoy es gobierno (y que suele quedarse conforme sólo cuando lo resultados le favorecen), es la narrativa en la cual hoy renuevan sus reproches y la intención presidencial de fiscalizar, de entrada, procesos de adquisiciones de los últimos 25 años cuando otros personajes encabezaron el instituto.

La presunción es que todo ello estuvo también sujeto a un contubernio histórico con un grupo de contratistas que presuntamente actuaron truculentamente para dominar las licitaciones o concursos de material electoral y beneficiarse alternadamente de manera tramposa, lo cual, si se demostrara, sería indefendible (salvo por la circunstancia que posiblemente se audita por consigna y eso puede ser costoso para la credibilidad de los entes fiscalizadores).

Falta esperar si no se acaba por demostrar que por la cantidad de especificaciones que se fueron implementando a los materiales electorales y los requisitos para producirlos, pocos proveedores podrían realmente cumplir con lo solicitado, además que muchos de esos requerimientos fueron diseñados, establecidos y supervisados por el IFE o INE en atención a las exigencias de los representantes de los partidos.

Además, en adquisiciones reguladas por la Ley y auditadas por diferentes instancias, empezando por los órganos de control interno y seguidos por la Auditoría Superior de la Federación y del Órganos de Fiscalización del Estado en cuestión, lo cual hoy se menosprecia o se cuestiona insinuando que fueron procedimientos laxos o efectuados con complacencia de los auditores en turno.

Eso tendría también de demostrarse, ya que se pone en duda su proceder en ese entonces, haciendo aún más complejo el asunto. Bajo sospecha los proveedores hay que preguntarse ¿quién allegará ahora los materiales para el 2027? Reto adicional.